



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 837

PARRAL, **14 Feb 2014**

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal.
- 5.- El Decreto Exento N° 307, de fecha 17.01.2014, que designa Secretario Municipal Subrogante a Don **ADELQUI MILLAR BRAVO**.
- 6.- El Decreto Exento N° 585 de fecha 31.01.2014 que designa Administrador Municipal Subrogante a Doña **PAULA ZUÑIGA FUENTES**.-

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Descanso Laboral, correspondiente al año 2014, a don(a) **DANIELA YAÑEZ GATICA**, Honorarios, PRODESAL, por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
08	19.02.2014.	28.02.2014.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ADELQUI MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PZF/AMB/ECF/epc.

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.

PAULA ZUÑIGA FUENTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DIAS DESCANSO LABORAL

YAÑEZ	GATICA	DANIELA ANDREA
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres

R.U.T. 17.333.187-8 Grado _____

DIDECO	PRODESAL
Dirección	Unidad

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito descanso laboral correspondiente al año 2013 de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 108 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 08 días.-

Días pendientes: _____

A Contar del: 19/02/2014 al 28/02/2014

SERÉ REEMPLAZADO POR: EQUIPOS TECNICOS DE PRODESAL

Vº Bº Jefe Directo

[Firma manuscrita]
 Firma Funcionario

[Firma manuscrita]
 Vº Bº Unidad Personal

Parral, 07 de Febrero de 2014